

Día 18 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 1.688, don Carlos Alberto Dacal San Emeterio.

Termina con el número 2.200, don Jesús Manuel Fernández Gómez.

Día 19 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 2.201, don Rosendo Fernández Gómez. Termina con el número 2.700, don Pedro García Gallego.

Día 20 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 2.701, doña Francisca María García Gámez.

Termina con el número 3.200, don Angel Luis González García Mochales.

Día 21 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 3.201, don Vicente González García. Termina con el número 3.700, don Román Iglesias Amaro.

Día 22 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 3.701, don Antonio Iglesias Armesto. Termina con el número 4.200, don Fernando López Oreja.

Día 25 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 4.201, don Alejandro López Ortega. Termina con el número 4.700, don Julio César Martínez del Campo.

Día 26 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 4.701, don Juan Carlos Martínez del Dedo.

Termina con el número 5.200, don Manuel Montes Juárez.

Día 27 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 5.201, don Pedro Montes Marco. Termina con el número 5.700, don Francisco Gabriel Ortega Lara.

Día 28 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 5.701, doña María Carmen Ortega Lobo.

Termina con el número 6.200, don José María Pinos Fernández.

Día 29 de mayo de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 6.201, don José Manuel Pintado Jurado.

Termina con el número 6.700, don Antonio Rodríguez Arcillano.

Día 1 de junio de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 6.701, don Joaquín Alfonso Rodríguez Arenas.

Termina con el número 7.200, don Juan Manuel Salas Capote.

Día 2 de junio de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 7.201, don Jesús Salas Ojeda.

Termina con el número 7.700, don Vicente Sosa Sorribas.

Día 3 de junio de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 7.701, don Paulino José Sotillo Lara. Termina con el número 8.265, don Jesús Antonio Zurrón Ramírez de Antón.

Día 4 de junio de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 1, don Diego Abad Avila. Termina con el número 500, don Ginés Avilés Ayllón.

Día 5 de junio de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 501, don Antonio Avilés Márquez. Termina con el número 1.000, don Alfonso Calvente Iglesias.

Día 8 de junio de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 1.001, don Antonio José Calvera Gregorio.

Termina con el número 1.500, don José Daniel Conde Reyero.

Día 9 de junio de 1987, a las nueve horas:

Empieza con el número 1.501, don Francisco Javier Conde Rodríguez.

Termina con el número 1.687, don José Cutillas Belda.

El segundo llamamiento queda fijado a las nueve horas del día 10 de junio de 1987 para todos aquellos opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que obrará con criterio restrictivo, no hubieren podido comparecer en el día señalado, decayendo en su derecho si tampoco se presentasen en el segundo llamamiento, cualquiera que fuese la causa.

La convocatoria para la realización del segundo grupo de pruebas (tercera y cuarta) ante los Tribunales Territoriales respectivos, se hará pública mediante anuncio colocado en el tablón de comunicados de la División de Formación y Perfeccionamiento (calle de Cea Bermúdez, número 6, Madrid), Escuela General de Policía (Ávila) y en las Comisarias Provinciales de Policía, sedes de los Tribunales Territoriales, al menos con veinticuatro horas de antelación.

b) De las a celebrar en Santa Cruz de Tenerife:

De conformidad con las bases 6.2 y 6.6 de la convocatoria, los opositores residentes en las islas Canarias realizarán las pruebas selectivas de la oposición en Santa Cruz de Tenerife.

Todos los opositores quedan convocados para la realización de las pruebas de reconocimiento médico y de cultura física en las instalaciones de la Jefatura Superior de Policía, calle Robayna, número 23, a las nueve de la mañana (hora de las islas Canarias) del día 18 de mayo de 1987, en primera vuelta, y a igual hora del día 19 de mayo de 1987, en segundo llamamiento.

A este segundo llamamiento sólo podrán concurrir los opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que obrará con criterio restrictivo, no hubieren podido comparecer en el día señalado, decayendo en su derecho si tampoco se presentasen en este segundo llamamiento, cualquiera que fuere la causa.

El anuncio para la celebración de las pruebas subsiguientes (tercera y cuarta) se hará público en el tablón de comunicados de la Jefatura Superior de Policía de Santa Cruz de Tenerife, al menos con veinticuatro horas de antelación.

Las calificaciones serán efectuadas por el Tribunal calificador de la oposición sobre los datos proporcionados por los miembros de dicho Tribunal que se desplacen a Santa Cruz de Tenerife para la verificación de tales pruebas.

Quinto.—Los supuestos de abstención y recusación se regularán conforme a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 5 de la convocatoria.

Madrid, 20 de abril de 1987.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9899 RESOLUCION de 3 de abril de 1987, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se nombra la Comisión Seleccionadora que ha de resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 16 de febrero para la provisión de plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica y Bachillerato en el extranjero.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de 16 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión, en comisión de servicio, de plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica y Bachillerato en el extranjero, la Presidencia de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto nombrar la Comisión Seleccionadora que ha de resolver este concurso de méritos y que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Andrés Hernández Zalón, Inspector Técnico de Educación. Servicios Centrales.

Vocal primero: Doña Clara Reguero Palacios, Profesora de Bachillerato, Agregada de Geografía e Historia, con destino en Bélgica.

Vocal segundo: Doña María Josefa Abellán Maxia, Profesora de Educación General Básica, con destino en Bélgica.

Vocal tercero: Don Manuel Cobarro García, Profesor de Educación General Básica, con destino en el Reino Unido de Gran Bretaña.

Secretaria: Doña María Jesús Maderoelo Revilla, Secretaria Técnica, en funciones, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

La Comisión Seleccionadora se constituirá en el plazo de siete días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de

esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello a la Presidencia de esta Junta.

Los miembros de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria, tendrán derecho al percibo de asistencias, dietas y gastos de viaje, en su caso, de acuerdo con la reglamentación vigente, que serán abonados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de abril de 1987.-El Director general del IEE, Presidente de la Junta, Raimundo Aragón Bombín.

Sres. Subdirector general de Educación en el Exterior del Departamento y Secretario Técnico de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

9900 *RESOLUCION de 9 de abril de 1987, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se dan a conocer las plazas vacantes en la plantilla laboral del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y lugares en donde se expondrán las bases de la convocatoria para cubrir las.*

Vacantes en en Consejo Superior de Investigaciones Científicas los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Esta Secretaría General, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado C) del artículo 2.º de la Orden de 14 de mayo de 1986 sobre delegación de competencias, en desarrollo del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto dar a conocer las plazas vacantes en la plantilla laboral del CSIC, según las características que se especifican en la relación aneja.

Las bases de la convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117), así como también en los Centros dependientes de este Organismo.

Madrid, 9 de abril de 1987.-El Secretario general, Salvador Meca Gómez.

ANEXO

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Relación de vacantes

Nivel	Categoría	Centro
I	Titulado superior (Mecanismo de acción de los fármacos).	Inv. y Desarrollo. Barcelona.
III	Ayte. técnico de Laboratorio (Documentación, publicaciones y relaciones Institutos.).	Inst. «Eduardo Torroja». Madrid.
IV	Especialista de Oficio (Podador).	Real Jardín Botánico. Madrid.
V	Ayudante de Laboratorio.	Inst. Acuicultura. Castellón.
V	Ayudante de Laboratorio.	C. Biología Molecular. Madrid.
V	Ayudante de Laboratorio.	Inst. «Eduardo Torroja». Madrid.
V	Oficial Administrativo.	Inst. de Catálisis. Madrid.
VI	Oficial segundo Oficio (Jardinero).	Real Jardín Botánico. Madrid.
VI	Oficial segundo Oficio (Ecuadernador).	E. Est. Hispanoamericanos. Sevilla.
VI	Oficial segundo Oficio (Encuadernador).	E. Est. Hispanoamericanos. Sevilla.
VI	Oficial segundo Oficio (Mecánico-Frigorista).	Inst. del Frío. Madrid.
VI	Oficial segundo Oficio (Soplador de vidrio, soldadura metal-vidrio).	Inst. Física de Materiales. Madrid.
VI	Oficial segundo Oficio (Carpintero).	Misión Biológica Galicia. Pontevedra.
VI	Oficial de Mantenimiento.	Inst. de la Grasa. Sevilla.
VI	Oficial segundo Oficio (Electricista).	CENIM. Madrid.
VI	Oficial segundo Oficio (Albañil).	CENIM. Madrid.
VI	Oficial de Mantenimiento.	C. Exp. de Arganda del Rey. Madrid.
VII	Auxiliar de Laboratorio.	Inst. «Eduardo Torroja». Madrid.
VII	Auxiliar de Laboratorio.	Inst. de Acuicultura. Castellón.

Nivel	Categoría	Centro
VII	Cuidador de Animalario.	Bioquímica. Madrid.
VII	Telefonista.	Invest. Marinas. Vigo.
VII	Telefonista.	Inst. del Carbón. Oviedo.
VII	Conserje.	Recursos Nat. y Agrob. Sevilla.
VII	Conserje (con vivienda).	Inst. «López Neyra». Granada.
VII	Conserje (tardes).	Inst. «Jaime Almera». Barcelona.
VII	Celador.	C. Preescolar y Guardería. Madrid.
VII	Celador.	C. Preescolar y Guardería. Madrid.
VII	Celador.	C. Preescolar y Guardería. Madrid.
VII	Celador.	C. Preescolar y Guardería. Madrid.
VIII	Vigilante.	C. Exp. Arganda del Rey. Madrid.
VIII	Limpiadora especializada.	Inst. de la Grasa. Sevilla.
VIII	Limpiadora especializada.	Invest. Biomédicas. Madrid.
VIII	Vigilante.	CENIM. Madrid.
VIII	Vigilante.	C. de Inv. Marinas. Vigo.
VIII	Obrero agrícola no especializado.	Zonas Áridas. Almería.
VIII	Obrero agrícola no especializado.	Aula Dei. Zaragoza.
VIII	Obrero agrícola no especializado.	Aula Dei. Zaragoza.
VIII	Auxiliar de Cocina.	Inst. «Eduardo Torroja». Madrid.
IX	Mozo.	Museo Nal. Ciencias Naturales. Madrid.
IX	Limpiadora.	Inst. Edafología. Madrid.
IX	Limpiadora.	Estación Exp. del Zaidín. Granada.
IX	Limpiadora.	Estación Exp. del Zaidín. Granada.
IX	Limpiadora (tardes).	Real Jardín Botánico. Madrid.
IX	Limpiadora (tardes).	Real Jardín Botánico. Madrid.
IX	Limpiadora.	Geología Económica. Madrid.
IX	Limpiadora.	Inst. «Torres Quevedo». Madrid.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9901 *ORDEN de 22 de abril de 1987 por la que se convoca concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para cubrir vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil.*

Existiendo vacantes en diferentes Centros dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada Ley, y cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Primero.-Anunciar las vacantes que se relacionan en el anexo I, que podrán ser solicitadas por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Declarar de necesaria y urgente provisión las citadas vacantes. Segundo.-El sistema de provisión de plazas anunciadas será el